

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: PAQUETES DE VIVIENDA

Usuario: MMARINELARENA
Folio: 2018-15508
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: Y/O FIDEICOMISO 226075174 DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. I.B.M.
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.50	53.40	10.99	COCHERA Y VOLADOS	4,347.97
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.56	56.43	4.86	TERRAZA Y VOLADOS	4,870.26
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	45.48	71.31	37.08	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	34,725.38
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	45.48	71.31	35.75	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	25,818.92
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	51.80	78.21	29.70	COCHERA Y VOLADOS	26,779.45
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	51.90	78.21	29.04	COCHERA Y VOLADOS	17,958.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	680.92	1,000.05	412.75		3,375.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	680.92	1,000.05	412.75		11,444.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	680.92	1,000.05	412.75		3,375.08
TOTALES			1,361.84	2,000.10	825.50		\$ 132,634.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
523 CECILIA RAMIREZ [REDACTED]

FIRMA DEL RESPONSABLE DE OBRA
FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.E.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADIAMS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TECNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 23-10-2018 12:47:45

Fecha de ingreso: 23-10-2018 12:34:4

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

